

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 03 de febrero del 2021, el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, para que publique en su página web oficial las especificaciones del Programa Internet para Todos, así como los avances de las comunidades que han sido conectadas en el 2020 y las que serán conectadas a internet en el año 2021, en los siguientes términos:

“PRIMERO. El artículo 6º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

SEGUNDO. El pasado 16 de septiembre del 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que el Gobierno iniciaría el primero de diciembre de ese mismo año con la conexión, en todo el país, del servicio de internet, especialmente las comunidades más apartadas, a través de las líneas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

TERCERO. Con fecha 2 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, responsable de identificar las principales localidades sin servicio de internet y pone especial énfasis en las zonas marginadas del país, a efecto de que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías, buscando cerrar la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación.

CUARTO. Las estrategias de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, mantienen alineación con el apartado III "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, dentro del cual se establece la Cobertura de Internet para todo el país. Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

QUINTO. En la fase uno del proyecto, debió iniciar en 2020 y ser concluida para 2021 la meta de cubrir la región Pacífico Sur (Guerrero y Chiapas) y el Noroeste del país (Sonora).

SEXTO. El 16 de diciembre de 2020, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció una inversión de 11.000 millones de pesos (unos 550 millones de dólares) en el programa "Internet para Todos".

SÉPTIMO. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicios 2020 y 2021, los presupuestos asignados a dicho programas quedaron de la siguiente forma:

Dependencia: CFE Telecomunicaciones e internet para todos
Presupuesto 2021: \$ 1,986,237,252
Presupuesto 2020: \$ 1,095,000,000
Variación presupuestal respecto del periodo anterior: +55.1%

OCTAVO. La situación de emergencia que ocasionó la epidemia por Covid-19, forzó a las autoridades educativas a suspender las clases presenciales para intentar sustituirlas por clases en línea. Así como a los padres de familia a adquirir aparatos principalmente computadora para que sus hijos recibieran clases vía remota, ocasionando un incremento en la necesidad de contar una conexión a internet, principalmente.

NOVENO. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares de 2019, el 70.1% de la población de seis años o más en México es usuaria de Internet. 20.1 millones de hogares (56.4% del total nacional) disponen de conexión a Internet. De la población con estudios universitarios el 96.4% se conecta a la red, mientras

que del grupo de personas con estudios de educación básica se conecta el 59.1 por ciento.

En Guerrero, el 65 por ciento de la población carece de acceso al servicio de internet, lo cual representa un gran obstáculo para que los niños y jóvenes guerrerenses accedan a clases en línea, según datos del INEGI.

DÉCIMO. *Al día de hoy, Guerrero, como la mayoría de los Estados de la República se encuentran en Semáforo Rojo a causa de la Emergencia Sanitaria COVID-19, lo que provoca que la conexión a internet sea una de las prioridades en todos los rincones del País, principalmente aquellas que están aún marginadas y carentes de este servicio -ahora- de vital importancia para las actividades cotidianas de la población, como es el recibir clases virtuales o trabajar de manera remota.*

DÉCIMO PRIMERO. *De acuerdo a la página web de CFE-Telecomunicaciones, no existe disponible el Proyecto, ni el avance o desarrollo del mismo, que pueda dar a conocer que comunidades son las que se han conectado con el servicio gratuito de internet para todos.*

De acuerdo a la página lopezobrador.org.mx, el Presidente de la República se reunió con representantes de la Empresa Público-Privada Altán Redes, el pasado 9 de diciembre de 2020, para ver el avance del Programa Internet para Todos, pero no señala mayores detalles, los cuáles, son de gran importancia para todos, sobre todo para aquellas comunidades rurales, como las que se encuentran en el estado de Guerrero que aún no cuentan con este servicio y, que se ha convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo social de la población, por lo que es imperativo que se de a conocer estos avances, sobre todo, cuando la inversión para este año será de 1,986,237,252 de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 03 de febrero del 2021, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, para que publique en su página web oficial las especificaciones del Programa Internet para Todos, así como los avances de las comunidades que han sido conectadas en el 2020 y las que serán conectadas a internet en el año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con respeto a la división de Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, para que gire instrucciones a los responsables de las áreas de Tecnologías de la Información que dependen de su secretaría, se coordinen con las autoridades federales responsables, a fin de conocer las necesidades materiales y logísticas con las que el gobierno pueda coadyuvar para que se concrete en Guerrero el programa Internet Para Todos en este ejercicio fiscal 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al coordinador del gobierno federal en Guerrero, al titular de la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, así como al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

CELESTE MORA EGUILUZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA EMPRESA CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS, PARA QUE PUBLIQUE EN SU PÁGINA WEB OFICIAL LAS ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA INTERNET PARA TODOS, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LAS COMUNIDADES QUE HAN SIDO CONECTADAS EN EL 2020 Y LAS QUE SERÁN CONECTADAS A INTERNET EN EL AÑO 2021.)